



**Universidad  
de Santander**  
Vinculada a la Educación Superior  
VIAJADA MINERÍA UDES

## PROGRAMA DE DERECHO



### ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO, TRABAJOS DE INVESTIGACION O TESIS Y AUTORIZACION DE SU USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES

**LUZ ESTELA MENDOZA CONEO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en Cartagena; **NEY ENRIQUE RESTREPO DITTA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de La Loma-Cesar, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en El Paso-Cesar; **CARLOS ANDRES VEGA MOJICA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de La Jagua de Ibirico, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en Becerril, actuando en nombre propio, en mi calidad de autor del trabajo de grado, del trabajo de investigación, o de la tesis denominada(o): "**CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR**". Hago entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos de ser el caso, en formato digital o electrónico (CD ò DVD) y autorizo a LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER –UDES, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento.

**PARAGRAFO:** La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en forma o soporte materia, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, uso de red, Internet, extranet, intranet, etc. y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

**EL AUTOR – ESTUDIANTE**, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es de exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma. **PARAGRAFO:** En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, **EL AUTOR/ESTUDIANTE**, asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en Valledupar, a los 14 ( ) días del mes de FEBRERO de dos mil \_\_\_\_\_ (201 7)

**EL AUTOR(ES)/ESTUDIANTE(S)**

Lu E. Mendoza C  
**LUZ ESTELA MENDOZA CONEO**

NEY ENRIQUE RESTREPO DITTA  
**NEY ENRIQUE RESTREPO DITTA**

Carlos Andrés Vega M.  
**CARLOS ANDRES VEGA MOJICA**